DECRETO N° 040

CASTRO, 09 de enero de 2024.

VISTOS:

1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.

2°) El contrato de arrendamiento de fecha 05.01.2024 suscrito entre don Crescente Haro Oyarzún y la Ilustre Municipalidad de Castro.

3°) La Sesión Ordinaria N°91 de fecha 13.12.2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.

4°) El Decreto N°405 de fecha 29 de junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.

5°) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar aprobación al contrato singularizado en el punto 2 de los vistos precedentes, para dar continuidad a los acuerdos adoptados.

DECRETO:

APRUÉBESE, El Contrato de arrendamiento de fecha 05.01.2024 suscrito entre don Crescente Haro Oyarzún y la Ilustre Municipalidad de Castro, el cual consta de nueve cláusulas que se dan por reproducidas en este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/JMCA/duf
Distribución:
-Finanzas
- Archivo